

Nº 28.605

Valparaíso, 8 de noviembre de 2006.

A S. E. el
Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación a la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas con ocasión de la tramitación del proyecto de ley que complementa la ley Nº19.950, estableciendo pena en caso de hurto falta en grado de frustrado, correspondiente a los boletines Nºs 3.867-07 y 3.931-07.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio Nº 6.448, de 2 de noviembre del presente año.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

EDUARDO FREI RUIZ TAGLE
Presidente del Senado

CARLOS HOFFMANN CONTRERAS
Secretario General del Senado